



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Nota

Número:

Referencia: Becas Proy SPU Esc Itinerante de Genero RSPU 419/23

A: Conrado Storani (SEU#AEU),

Con Copia A: Raul Oyola (AEF#SEU), Patricia Benzo (PS#SEU),

Al Señor Rector de la

Universidad Nacional de Córdoba

Mgter. Boretto Jhon

S / D

De mi consideración:

Por la presente me dirijo al Señor Rector, a fin de solicitar aprobación rectoral para el pago de becas de formación de los integrantes del equipo de trabajo del Proyecto “Escuela Itinerante de Género”, según el detalle que sigue a continuación:

Apellido y Nombre	Beca	CUIL	Monto Mensual	Período
Uribe Echevarría, Rosario	Proyecto S.P.U. Esc. Itinerante de Género para desempeñar actividades de colaboración inherentes a la ejecución del proyecto.	27-42854613-5	\$ 66.163.-	14 de Oct a 14 de Nov del 2024
	Proyecto S.P.U. Esc. Itinerante			14 de Oct a

Benítez Aylén	de Género para desempeñar actividades de colaboración inherentes a la ejecución del proyecto.	27-43475213-8	\$ 66.163.-	14 de Nov del 2024
Tolozza, Fiana	Proyecto S.P.U. Esc. Itinerante de Género para desempeñar actividades de colaboración inherentes a la ejecución del proyecto.	27-42402382-0	\$ 66.163.-	14 de Oct a 14 de Nov del 2024
Benítez Anahí	Proyecto S.P.U. Esc. Itinerante de Género para desempeñar actividades de colaboración inherentes a la ejecución del proyecto.	27-41769524-4	\$ 66.163.-	14 de Oct a 14 de Nov del 2024
García Tosi Gaspar	Proyecto S.P.U. Esc. Itinerante de Género para desempeñar actividades de colaboración inherentes a la ejecución del proyecto.	20-38018798-2	\$ 66.163.-	14 de Oct a 14 de Nov del 2024
NIGG SOFÍA CANDELA	Proyecto S.P.U. Esc. Itinerante de Género para desempeñar actividades de colaboración inherentes a la ejecución del proyecto.	27-41042428-8	\$ 66.163.-	14 de Oct a 14 de Nov del 2024

Al respecto, se destaca que el Proyecto citado fue seleccionado y aprobado mediante Resolución N° 419/23 de la SPU del 08 de Agosto de 2023, cuya fotocopia se adjunta, la cual corresponde a la convocatoria “Universidad, Cultura y Territorio 2022”.

Se señala que, para el pago de las becas se encuentran asignados los fondos necesarios transferidos oportunamente por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Sin otro particular, y solicitando del señor Rector otorgue al presente carácter de preferente despacho, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. con atenta y distinguida consideración.